

CERTIFICACIÓN

SG-C-519-2024

El suscrito Secretario General, del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) creado mediante Decreto Legislativo No. 155-2015, con fundamento en el artículo 7) numeral 8) del Reglamento General de la Ley de Transporte Terrestre de Honduras, y que conforme a los archivos que en este instituto se administran, **Certifica:** Que la empresa mercantil **RUTA LENCA EXPRESS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, ha presentado la petición **SE SOLICITA CAMBIO DE UNIDAD Y MODIFICACIÓN DE PLACAS DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No. 20162491, AMPARADO EN EL PERMISO DE EXPLOTACIÓN No. 24100167313019015801505, DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS EN LA RUTA SANTA ROSA DE COPAN - TEGUCIGALPA - VICEVERSA**, autorizado con el vehículo AAH5025 y para lo cual ha propuesto el vehículo PEE6711; petición que fue recibida en fecha trece de febrero de dos mil dieciocho bajo el ingreso **SOL00216919** o expediente **20180213BIR979**, trámite que se encuentra **en proceso de Resolución**.

Es importante señalar que: ESTA CONSTANCIA NO HABILITA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS EN LA MODALIDAD SOLICITADA, NI CONSTITUYE GARANTÍA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente constancia con una vigencia de treinta (30) días, en la ciudad de Tegucigalpa M. D. C., en fecha veintiocho de febrero de dos mil dos mil veinticinco.

----- U. L. -----

Abg. Eduardo Miguel Romero Mejía

Firma por Acuerdo de Delegación IHTT-00012-2025

Secretaría General, IHTT

cc/Archivo

ctorres

Versión 15.1.2025

Página 1 | 1

  @IHTT